



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 19 de ABRIL de 2024 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1146/2024, de 17 de marzo, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de abril del ejercicio 2024.
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1167/2024, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Unión de Cooperativas Owen para la difusión de las acciones diseñadas en ejecución del proyecto “ValEmCoop”, cofinanciado por el Programa “EFESO” del Fondo Social Europeo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 16 de abril de 2024



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Alejandro Martín Guzmán